

# LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 céntos de peseta.  
En la cuarta » » 25 »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos de peseta.  
En la cuarta » » 37 »  
Los comunicados de 25 céntos de peseta la línea, 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PULICACION.

Este periódico saldrá por ahoratodos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas	Cén
En Gerona: un mes	1	2
» trimestre.	3	0
En el resto de España id.	3	0
Ultramar y extranjero id.	10	55
Números sueltos 15 centimos.		

## CUESTIONES DE RECIBIMIENTOS.

Tema obligado de las prensas de oposición es las manifestaciones de simpatía que en sus diferentes viajes recibe el jefe de los fusionistas pretendiendo de estas manifestaciones sacar consecuencias en el orden político, consecuencias poco acertadas y que á buen seguro no merecen la aprobación de las personas sensatas del mismo fusionismo y menos de su jefe porque todos los que imparcialmente juzgan el asunto comprenden que los recibimientos hechos al Sr. Sagasta no tienen la importancia que se les ha querido dar ni representan las espontáneas manifestaciones de la opinión pública ni el triunfo de las ideas liberales sobre las conservadoras, por más que esta interpretación pretendan darle los fusionistas y sus aliados los posibilistas.

Todos sabemos que el fusionismo tiene sus adeptos como no ignoramos que los posibilistas son pocos; pero al fin son algunos, y que unos y otros unidos forman un núcleo más ó menos numeroso, capaz de exhibirse en cuantas ocasiones se presten á ello, capaz de hablar mucho y alto para que la altura del diapason compense lo exiguo del número y siempre la minoría parece numerosa cuando la mayoría está quieta y silenciosa.

En este concepto es natural que donde quiera que vaya el Sr. Sagasta encuentre quien le espere, quien le salude, quien le abrace y quien le victoree sin que esto represente que el jefe fusionista sea recibido en triunfo y que este suponga una protesta á las ideas conservadoras y un ataque al gobierno del Sr. Cánovas que sin necesidad de espectáculos públicos sabe todo el mundo que cuenta con las simpatías de la mayoría de la nación por sus ideas de orden, por sus ideas de protección, por su respeto á las leyes y por mantener los principios de la verdadera libertad.

Los conservadores no regatearemos las simpatías que tenga el Señor Sagasta, pero no las exajeremos como hacen los periódicos de oposición, contrarrestando nuestro modo de proceder con el que sigue la prensa fusionista y la republi-

cana que para que se realcen más los recibimientos dispensados al jefe del fusionismo procuran con maligna intención ocultar las muestras de simpatía que por todas partes recibe nuestro ilustre jefe, el Sr. Cánovas.

A tanto llega su malicioso proceder que recuerdan hechos pasados que debieran los fusionistas y los republicanos tener ocultos porque más que otra cosa demuestran que semejantes hechos solo se pueden preparar y solo pueden ocurrir cuando mandan gobiernos que llamándose liberales, desconocen por completo las más elementales nociones de cortesía y reniegan de la libertad para no oponerse á las pretensiones de unos cuantos elementos levantísticos que nada representan, que ninguna idea tienen, que ningún color político sustentan y que van á donde les llevan si han de encontrar medio adecuado para entregarse al desorden, al insulto y al alboroto que es su único y exclusivo ideal.

Los conservadores sin tener siempre en los labios la palabra libertad sin inspirarnos en un liberalismo y en una democracia que tantos males produce, sabemos respetar el derecho de todos mientras este derecho no se convierta en perturbador del orden público y esto que está en la conciencia de todos, basta para que los partidos acudan donde crean oportuno para manifestar sus simpatías á quien juzguen conveniente sin temor de que se vean perturbados por una turba inquieta y enemiga de la tranquilidad pública, por una turba que si el gobierno conservador tolerara, lo que toleró el fusionista en otros tiempos lo mismo insultaría con sus groserías al Sr. Sagasta que al Sr. Castelar, porque aquella turba no obedece sino á sus instintos revolucionarios, á sus instintos de desorden como solo se mueven cuando confían que sus desmanes no serán energicamente reprimidos y castigados.

No entren, pues, los periódicos de oposición en comparaciones no pretendan de dos hechos análogos aun que contrarios en resultados sacar consecuencias, porque estas consecuencias no prueban lo que quieren demostrar sino que por el contrario hablan mucho y con elo-

cuencia en favor del gobierno conservador tantas veces motejado de reaccionario y que es el que dá pruebas manifiestas, claras y terminantes de que sabe respetar y hacer respetar á todos los derechos de todos, sin que nadie absolutamente nadie perturbe el uso de estos derechos, sin permitir que los turbulentos se impongan, que las tumultuosas masas, que las poco educadas turbas se extralimiten, desconozcan sus deberes y quieran con su vocerío y con sus silvidos atacar á los pacíficos, cohartar sus acciones, ahogar su voz y obligarles á retirarse á sus hogares para evitar desagradables escenas.

Manténgase cada cual dentro los límites de la verdad, describanse con exactitud los recibimientos que obtengan los diferentes políticos, esto es lo que debe hacer la prensa, pero no se realice el de los unos y se oculte el de los otros y sobre todo no se entren en comparaciones ni se deduzcan consecuencias que por lo erróneas son indignas de la prensa seria y de los partidos formales.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Figueras 16 Agosto de 1890. (1)  
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Hoy me propongo llamar la atención de la Excm. Diputación Provincial respecto á la indispensable reforma que exige el servicio de amas de cria externas del establecimiento benéfico Hospicio de la provincia. En efecto, nadie ignora, pues que la experiencia lo está demostrando todos los días, que la generalidad de las indicadas nodrizas no reúnen las condiciones necesarias para el objeto que han sido contratadas y de ello son víctimas los seres que se les confían. Dicese, y con razón, que al presentarse á tomar criatura van provistas de los documentos necesarios esa debida forma y esto quita toda responsabilidad á la antes citada Corporación, pero no desconoce esta que en los pueblos rurales y de escaso vecindario no es muy fácil lo contrario so pena de exponerse el párroco y el médico á crearse continuamente varios enemigos siempre temibles viviendo en su compañía para evitar los males á que aludo y que me abstengo de relatar porque están en la mente de todos,

(1) Recibida con retraso.

dos medios existen á mi ver y entender muy factibles y sin grande trabajo ni dispendio. Oblíguese á un reconocimiento facultativo mensual en el establecimiento á las amas y á las criaturas, y mejor aun practíquese dicho reconocimiento á domicilio en días indeterminados y así se tendrá conocimiento de cuanto convenga al caso y se podrán adoptar las medidas necesarias para el mejor servicio evitando grandísimas faltas que es de todo punto indispensable corregir.

El Corresponsal.

## El moro Kandor

Se encuentra en Madrid desde anteayer, siendo objeto de alguna curiosidad por parte del público.

Kandor, es el enviado, según afirma, por las kábilas rifeñas, para recabar del Gobierno la libertad del hijo de Maimon, preso en Melilla por los acontecimientos últimos.

Un redactor de *El Día*, ha celebrado una conferencia con el citado moro, que haciendo realmente poco honor á la representación y carácter de embajador que el dice ostentar, de todas las kábilas fronterizas á Melilla, se hospeda en la *Posada del Peine*, hotel en el que por el módico precio de una peseta, se encuentra una habitación con cama y todo.

El rifeño ha debido traer pocos ochavos.

Soío á título de curiosidad transcribo algunos de los puntos más salientes de la *entrevista* á que antes me refiero.

Kandor, queriendo sin duda justificar su nombre, se expresó con franqueza.

Yó no creo en ella, pero en fin Vdes. juzgarán.

Contestando á preguntas hechas para saber el motivo de su viaje, dijo Kandor.

—Yó hé venido á la fuerza, obligado por los de mi tierra, que quieren paz con los españoles y que se ponga en libertad á los prisioneros.

—Pero, ¿quien tuvo la culpa del conflicto?—le objetó su amigo intimo, nuestro introductor.

—El alfez de caballería—replicó Kandor con decision.—Es un chico joven, muy alegre.... y armó la bróncá (sic).

Luego se enredó todo y ahora el gobierno procede muy mal, sin juicio—

## DISPAROS

añadió señalando con el dedo índice á la sien.—Mira tú—continuó con intimidad,—¿qué es lo que ha pasado? Pues nada, dos soldados españoles heridos y un caballo muerto. Nosotros no hemos tenido mas que otros dos heridos.

—¿Y para eso tanta bronca? ¿Cuánto vale el caballo? ¿Doscientos duros, quinientos? Pues nosotros lo pagamos y en paz. ¿No te parece que esto es lo mejor?

—Lo que nos parece—objetamos—es que á vosotros os conviene la amistad con España y que estais poniendo los medios para que esa amistad se interrumpa.

—No—replicó Kandor con exaltación,—nosotros, no. Pedimos sólo la libertad de los cautivos y ofrecemos en cambio paz, amistad y pagar el caballo muerto.

—¿Quién sabe lo que sucederá, si no se atiende á las kábilas que mandan mucha fuerza.

—¿Crees tú que les seria difícil coger á diez soldados y ponerlos presos hasta se entregue al hijo de Maimon?

—Tú, que conoces aquello—añadió dirigiéndose á su antiguo amigo,—sabes que es muy fácil una sorpresa, y que los españoles no tienen mas que 500 soldados para defender á Melilla y los de las kábilas son muchos miles.

Eran tan interesantes las expansiones de Kandor, que no le interrumpimos para que se desahogase por completo.

—España—añadió—estar con moros tras, tras, tras, y cuerda romperse de repente.»

—¿Pero dicen que no has traído papeles ni documentos que te acredite como enviado de las kábilas?

—¿Qué tontería!—repuso el astuto moro.—¿Para qué habia de traer una instancia con muchos, muchos, muchos nombres en árabe, cuando aquí no los habian de entender? Sin embargo, ya los he pedido. Traje papeles para el capitán general de Granada, y vendran aquí, si quieren.

El señor ministro, añadió, me ha dicho que tiene que hablar con Cánovas, y todos me dicen lo mismo.

—¿Y qué piensas hacer?

—Esperar todavía, replicó.

A o ras dos preguntas interesantes nos contestó con toda ingenuidad nuestro amigo (llamémosle así) el moro Kandor.

—¿Y el nuevo kaid?—dijimos.

Ese es un vejete que no vale una perra. ¿Sabes por qué ha ido allí? Pues porque es pariente del consul (Mohamed Torres) y lo ha mandado para llenar barriga. Nada más que para eso. Todos lo sabemos; pero se equivoca, porque el amo de la tierra es Maimó, y nadie tiene derecho á meterse en nuestro terreno.

—Pues y el sultán, ¿no temeis el castigo?

Kandor se sonrió tranquilamente, y replicó, como hombre que conoce lo que piensa el emperador sobre el asunto y su conducta con las kábilas del Riff.

—No hay cuidado, dijo con aplomo; siempre nos arreglamos.

Aquí terminó la conferencia y aquí terminé yo también.

Vds. harán los comentarios que quieran.—P. V.

Con sentimiento hemos visto continuarse el pugilato entablado entre los conocidos políticos señores Perez y Massó y apesar de las amonestaciones de sus respectivos amigos, para que de una vez eviten semejante poco edificante espectáculo.

Reprobamos que se utilicen de la prensa para decirse vergonzosas verdades.

Los piropos que se dirijen en los periódicos de su individual fusionista comunión, no tienen desperdicio, dando á conocer casos y cosas que el público debería ignorar.

Aunque legalmente resucitado el primero, y de legal R. O. ese otro, representan con legalidad, siempre dudosa, dos cachos de Excelencia Provincial, que se disputan al igual de las verduleras, y no por asuntos de interés de la provincia, sino por recelosa envidia.... por cuestión de incorrectos cobros y pagos, con descuento quizá y tal vez con prima....

¡Cuanta miserable miseria....!

Repetimos que nos duele vengan á la prensa para propinarle groseros sospechosos insultos, nada menos que dos Diputados Provinciales, por mucho que lo sea el uno legalmente de R. O., y el otro por legal milagro de resurrección.

Un apreciable amigo nuestro nos ha remitido un curioso y extenso pliego de advertencias y cargos para nuestro Sr. Alcalde. Lleva el escrito fecha 4 del actual, y por lo tanto, suponemos que algo de lo que se manifiesta habra perdido la oportunidad, como tampoco podemos permitirnos publicar parte de ello sin la debida comprobación, por más que se nos garantiza cuanto se espone en la importante misiva.

Damos por ello muchísimas gracias al amigo que nos favorece y en nombre de nuestros convecinos también se las damos, ya que así demuestra el interés que siente por la cosa pública de nuestra querida ciudad.—He aquí una parte de lo que se nos recomienda llamemos la atención del señor Grahit.

Estráñase como no se ha dado cuenta al Ayuntamiento de las comunicaciones del delegado de sanidad sobre las pésimas condiciones de las casas de la calle de Ronda, de esta ciudad, convertidos los bajos de casi todas ellas en focos de infeccion: habiéndose cursado otras comunicaciones de dicho Sr. Delegado, mucho mas posteriores y no de tanta importancia como las de que se trata.

Tampoco se sabe á que obedece el que los tres municipales nombrados recientemente vayan sin su correspondiente sable y revolver, sin embargo de que hace mas de un mes que prestan servicio.

También se llama la atención por el completo olvido en que se tiene la nueva plantación de álamos que se ha hecho en la dehesa y que se están muriendo dichos árboles por falta de riego, algunos de los cuales será ya difícil salvarlos.

Tampoco se comprende que en una capital de la importancia de la nuestra, se vea en uno de los sitios más

concurridos y céntricos, como lo es el conocido por Las Casillas, campen como quieran unos cuantos vendedores, ó lo que sean, que mas bien parece aquello un barrio de gitanos, que no un barrio de los de más concurrencia é importancia de nuestra ciudad, puesto que allí se lo permiten todo incluso encender lumbre y guisar en medio de la calle, oyéndose á menudo palabras que promueven escenas no muy conformes con la moral.

Otro dia nos estenderemos mas y acerca otros particulares de verdadera importancia.

## NOTICIAS.

En la madrugada del jueves de esta semana durante la tempestad que fué de escasa duración y solo de relámpagos y truenos sin ni una gota de agua, cayó una centella en el campanario de la iglesia parroquial del pueblo de Mediñá que afortunadamente causó insignificantes desperfectos.

Segun nos han dicho el empresario del Teatro Principal de esta ciudad Sr. Simó, ha contratado para la próxima temporada de ferias una compañía de ópera italiana, figurando en ella el inteligente maestro concertador Sr. Vehils y el reputado barítono Sr Ventura.

De ser cierta la anterior noticia no tenemos inconveniente en decir que el Sr. Simo, verá sus sacrificios recompensados por este ilustrado público, amante siempre de lo que realmente vale.

Bonito golpe de vista presentaba la Rambla la noche del último sábado por principiar á hacer los festejos que se tenían proyectados con motivo de su fiesta. Dicha rambla estaba iluminada á la Veneciana haciendo un contraste hermosísimo con los grandes faroles de electricidad de arco voltaico que la alumbraban; fué mucha la concurrencia que quiso disfrutar de tan ameno y delicioso paseo.

El baile que anteanoche dieron sus vecinos en el espacioso salon del Circo Alvarez estuvo concurridísimo. Hasta una hora bastante avanzada hizo las delicias de la concurrencia la reputada orquesta «Orfeon Cassanense» á cuyos acordes se entregaron aquellas bulliciosas parejas á los placeres de la danza.

Ayer terminó la fiesta con la acostumbrada «faxina» y las tradicionales sardanas.

Se ha publicado el n.º 137 de «La Ultima Moda» Contiene diez y siete preciosos modelos de trajes de campo, baño, camino, de lindos sombreros y c-potas y regala una gran hoja de cuatro patrones de tamaño natural que tiene al dorso multitud de bordados artísticos, entre los que figuran los nombres de «Amparo, Socorro y Manuela» para bordar sábanas de lujo.—La Administración calle de Claudio Coello-13-Madrid, remite gratis números de muestra.—Suscripción: trimestre 3 pts.

En virtud de haberse suprimido las administraciones subalternas de Hacienda de los partidos judiciales de La Bisbal y Puigcerdá, quedan agregados el primero á esta Capital y el

segundo á Olot, para la provision de efectos timbrados.

El Boletín Oficial de ayer publica los dias que estará abierta en cada pueblo la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del corriente año económico.

El precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el més último son, Hectolitro de trigo, 18'31, de cebada 10'11, de centeno 13'62 de maíz 13'52, kilogramo de garbanzos 0'48, de arroz 0'56; litro de aceite 1'08, de vino 0'44, de aguardiente 0'95, kilogramo de carnero 1'62, de vaca 1'48, de tocino 1'66; kilogramo de paja de trigo 0'07 y de cebada 0'08 pesetas.

La nueva ley contra la usura, dictada por el Emperador de Rusia, clasifica á ésta entre los delitos que pueden ser penados con la deportación á Siberia. Todos los empréstitos usureros, deben anularse con arreglo á esta ley.

En España, el ejercicio de la usura está legalizado, y son muchos los que se dedican á esta industria, y el usurero puede ejercer toda clase de cargos, porque hoy el dinero, dícese que es mercancía, y á pesar de lo que prescribe la Iglesia, el prestar al 60 por 100 no es pecado, es un negocio como otro cualquiera. Operaciones de esta clase se anuncian en los periódicos, y hasta se reparten circulares á domicilio.

Hemos recibido el n.º 23 de «La Ilustración Nacional» de Madrid; publica entre otros grabados dos del Sr. Soler uno que representa el salon biblioteca del Excmo Sr D. Antonio Cánovas del Castillo y el otro el retrato del Ecmo Sr. D. Camilo Polavieja Capitan General de la Isla de Cuba.

La Junta central de derechos pasivos del magisterio ha señalado la pension anual de 980 pesetas á la profesora de Palafrugell D.ª Teresa Bursat.

Han sido nombradas maestras interinas definitivas de las escuelas públicas de niñas de Pals y Anglés doña Antonia Remuls y Doña Teresa Falcó respectivamente.

El dia 22 del actual termina el plazo del concurso de ascenso en esta provincia para la provision de las escuelas anunciadas en el Boletín Oficial.

Ha de proveerse por concurso una plaza de profesor auxiliar de la seccion de ciencias vacantes en el instituto de Lérida. Los que la obtengan percibirán la gratificacion anual de 1000 pesetas.

## EL CÓLERA

Disposiciones que de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad deberán adoptarse para evitar la propagacion y desarrollo de la actual epidemia colérica.

Continuación.

Con tal objeto, éste hará constar por escrito y con su firma después de cada visita, el curso del padecimiento. Recogida por el inspector dicha nota ó parte, lo entregará en la seccion correspondiente del Ayuntamiento

o, encargada de disponer las prácticas sanitarias que procedan en el caso de no ejecutarse por la familia del enfermo.

6.ª A los dueños de las casas ó habitaciones donde hayan ido á parar los viajeros que se consideren sospechosos de la enfermedad epidémica, se hará saber por los inspectores del Ayuntamiento la obligación en que se hallan de dar inmediato parte á la sección correspondiente, en el caso de declararse la enfermedad que se presume, para adoptar, en su consecuencia, las procedentes medidas sanitarias.

7.ª Para los segadores ú obreros que procedan de puntos infestados y no ofrezcan síntomas de la enfermedad, así como para los demás grupos de personas que viajan en condiciones semejantes, se procurará que haya alojamientos en las afueras de las poblaciones, ó que las atraviese por el exterior de las mismas, no manteniendo contacto con la población y siendo escrupulosamente vigilados y reconocidos en su estado sanitario, aislando y sujetando á tratamiento médico á los que ofrezcan síntomas de la enfermedad.

8.ª En todas las poblaciones próximas á otras invadidas, en las que por su escaso vecindario y limitados recursos no pueda montarse el servicio de inspección, cual se deja expresado, habrá, cuando menos, un médico encargado del reconocimiento de todos los pasajeros que lleguen á dichas localidades, y de cuidar de que con los enfermos sospechosos se practiquen las medidas de asistencia, desinfección y saneamiento que sean posibles.

9.ª Siendo de la mayor importancia que los médicos encargados de cualquier servicio de inspección reúnan especiales condiciones de idoneidad, debe procurarse nombrar para desempeñar estos cargos aquéllos que justifiquen haber prestado servicio en una epidemia de cólera por lo menos, mereciendo la preferencia los que estén condecorados con la Cruz de Epidemia.

*Servicios de desinfección y saneamiento en los locales de inspección.*

1.ª La ropa ó efectos contumaces que no sufran deterioro por la acción decolorante del cloro ó del ácido sulfuroso, deberán ser sometidas á la acción de los gases en las mencionadas Cámaras de desinfección. Aquellas que sufran dicha alteración, se desinfectarán en la estufa de vapor á presión, y las ropas que estén manchadas por deyecciones se sumergirán por tiempo suficiente en una caldera de hierro ó vasija de barro que contenga una disolución de cloruro mercúrico al 1 por 1.000, lavándolas después con agua clara, ó en su defecto se someterán á la ebullición de una disolución de sal común. Terminada la desinfección, se entregarán los objetos saneados á sus dueños, ó á quien éstos hayan comisionado para recogerlos.

2.ª Todas las operaciones que comprenda la desinfección, bien sea por agentes físicos ó químicos, se practicarán bajo la dirección de un Farmacéutico.

3.ª Para el pago de las atenciones

correspondientes á este servicio de desinfección, lo mismo que el de inspección, los gobernadores propondrán los arbitrios y recursos que sean necesarios, de acuerdo con las Corporaciones provinciales y municipales, y procurando repartir esta carga como sea más equitativo, para que atiendan á ella el Municipio, la provincia y el Estado.

*En las poblaciones.*

1.ª La desinfección de las deyecciones se hará con mezclas de 100 gramos próximamente de una disolución de sublimado corrosivo al 1 por 1.000, y otro tanto de otro ácido de cloruro de zinc al 5 por 100, en las proporciones que indiquen los facultativos encargados de la inspección. Las ropas manchadas con aquéllas se desinfectarán en la forma anteriormente manifestada.

Las habitaciones de la casa del enfermo deberán someterse á ventilación la más completa posible, y en ellas se proyectarán con frecuencia pulverizaciones de una disolución hidroalcohólica de ácido fénico al 5 por 100, ó bien se colocará en varicos platos cloruro de cal humedecido.

2.ª Las personas que asistan á los enfermos del cólera, deben cuidar de que no les manchen los vómitos y deyecciones del enfermo, y si esto sucede, se lavaran con una disolución de cloruro mercúrico al 1 por 2.000 y proyectaran sobre las manchas del vestido una enérgica pulverización de dicha sal al 1 por 1.000 ó de ácido fénico al 5 por 100.

3.ª La desinfección de los locales en que haya habido enfermos del cólera, sea cualquiera la terminación de la enfermedad, debe hacerse quemando con las debidas precauciones, para evitar un incendio, 20 gramos de flor de azufre por cada metro cúbico que contenga la capacidad del local, cuidando de mezclar al azufre una pequeña cantidad de nitro y de alcohol para facilitar la combustión.

El local deberá permanecer cerrado durante veinticuatro horas, al cabo de las que si no pudiera abrirse por el exterior, se penetrará en él rápidamente y sin respirar su atmósfera, se abrirán las ventanas ó balcones, cerrando luego la puerta de la habitación, en la que no deba entrarse, para permanecer en ella, sino después de veinticuatro horas de este ventileo.

En los casos en que por circunstancias bien marcadas no pueda practicarse la ante dicho fumigación, se regará el suelo, paredes y mobiliario del local que ocupó el enfermo, con una mezcla á partes iguales de una disolución ácida de cloruro de cinc al 5 por 100 y de sublimado corrosivo al 1 por 1.000.

Con igual objeto pueden emplearse las disoluciones de ácido fénico al 5 por 100.

Las paredes se rociarán con una lechada de cal, cuidando de que esta operación se haga después de cuatro horas, si antes se hubieran lavado con la disolución de cloruro mercúrico.

4.ª La desinfección de los retretes urinarios y alcantarillas, se hará vertiendo en los primeros grandes cantidades acuosas y ácidas de cloruro de cinc al 5 por 100, ó de sulfato de

esta base ó de cobre al 10 por 100, y después lechadas de cloruro de cal. En las alcantarillas se verterán abundantes lechadas de cal ó de cualquiera de las disoluciones anteriormente expresadas.

5.ª Todas las prácticas de desinfección y saneamiento que quedan recomendadas para el enfermo, sus deyecciones ropas y casa que ocupe, estarán dirigidas y vigiladas por el Médico encargado de la asistencia de aquel; que cuidará con la más solícita atención de dar las instrucciones necesarias para evitar todo perjuicio.

En todo caso se observará lo prevenido en la disposición 5.ª de las referentes á inspección, á fin de que verifique la desinfección por la autoridad pública cuando no la hicieran las familias.

6.ª Los géneros y mercancías contumaces se someterán á las prácticas de desinfección y saneamiento prevenidas en las vigentes disposiciones.

Las hortalizas, legumbres y frutas procedentes de lugares invadidos serán destruidas por el fuego, caso de no ser reexportadas oportunamente por su dueño.

7.ª La desinfección de los coches en los que se hayan conducido enfermos sospechosos y la de los vagones de mercancías que circulen con géneros contumaces, hortalizas, frutas, etc., procedentes de puntos epidemiados, se someterán á una enérgica fumigación de azufre y nitro, previo un completo lavado con las mencionadas mezclas de disoluciones de cloruro mercúrico y de cinc de todos los sitios donde existan manchas de vómitos ó deyecciones, no debiendo volver á prestar servicio dichos carruajes sino después de dos días de ventilación.

Con el fin de que las anteriores disposiciones surtan su total eficacia, así en lo referente á la inspección médica como en lo tocante á desinfecciones, las autoridades locales recordarán por medio de bandos las sanciones establecidas por las leyes vigentes y penalidad en que incurren los que cometen actos ó faltas contra la salud pública en tiempo de epidemia.

Madrid 12 de Agosto de 1890.—Francisco Silvela.

**A CONSUELO**

Ayer te vi llorar, linda Consuelo, y al ver las lágrimas resbalar por tus carmineas mejillas, experimenté un sentimiento de profundo pesar mezclado con algo de placer.

Placer, sí; pero no el que experimenta el hombre sin corazón cuando ve llorar una mujer, á esa mitad de la humanidad que dá al cuadro de la vida sus más salientes perfiles y sus más atrevidas tintas, sino porque á través de tus lágrimas, y como si estas fueran pequeños cristales fotográficos que reprodujeran lo que en su interior pasaba; pude reslumbrar lo delicado de los sentimientos que tu corazón anida.

¡Tu llorar que eres el prototipo de la alegria! ¡Llorar cuando apenas se tienen 15 años! ¡cuando en tu cerebro solo surgen mil ilusiones y doradas esperanzas y todo se ve á través de un prisma rosado! ¡cuando solo se piensa en gozar, imitando á la natu-

raleza en primavera que todo sonrie demostrando contento y satisfacción sin límites.

Ayer te ví llorar, repito, y tú sin darte cuenta de mi presencia, diste rienda suelta al dolor; pero cuando iba á pronunciar una frase que atenuara la pena que te embargaba y que significase el cariño que te profesaba, cuando viste que no estabas á solas con tu dolor te levantaste erguida y, avergonzada de que te viese llorar, secaste rápidamente el llanto y ensayaste una sonrisa que huyó ligera de tus labios.

No te avergüences de llorar, Consuelo, pues las lágrimas son siempre el bálsamo que cicatriza las heridas morales.

No te avergüences, pues Maria Magdalena no se sonrojó cuando de hinojos ante el divino Maestro, confesaba sus pecados, entre los sollozos entrecortados del arrepentimiento; y aquel llanto; síntesis de su dolor y promesa elocuente de su contricción, fué el móvil para que el Humilde por excelencia, extendiendo sus manos sobre la cabeza, de la pecadora arrepentida, pronunciase aquellas consoladoras palabras que fueron la regeneración de un alma que gemía en el pecado.

No te avergüences porque el mundo te vea llorar, pues también lloró sin consuelo aquella santa mujer que habia llevado en su seno al que por predicar la igualdad y traer el hábito de una sublime filosofía donde solo reinaba el despotismo y la barbarie, fué sacrificado como el más peligroso de los criminales.

Lágrimas de placer debió verder Colon, cuando viese en el horizonte brumoso dibujarse los irregulares contornos de la costa de América, en el instante mismo que su desmoralizada tripulación iba á consumir el bárbaro acto de arrojarle al fondo de aquel mar que él cruzaba lleno de inquietudes y esperanzas.

Amargo llanto debió verter la primera mujer, cuando, á la puerta del Paraíso, comparase el porvenir de sufrimientos que les esperaba, con las dichas inefables que habian experimentado en aquel vergel que perdian para siempre.

César, el mismo César, lloró dos veces apesar de su majestad y poderio: la primera al contemplar en Cádiz la estatua de Alejandro al tiempo que decía: *Alejandro á mi edad habia conquistado medio mundo, y yo no he hecho nada notable todavía*; la segunda al ver la cabeza de su rival político Pompeyo, cabeza que le envió Cleopatra cuando regresaba de Fahlia.

No seques, no, tus lágrimas creyendo que es una debilidad el llorar, por que el llanto que se derrama ante el altar de la desgracia y de la compasión, es como la benéfica y menuda lluvia que hace brotar, en el jardín de nuestra existencia, la delicada flor de la caridad.

Justo R. Heras.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY  
S. Mariano cf.  
SANTO DE MAÑANA  
S. Bernardo ab.

Imp. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y comb. ociones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el anuario del comercio poniéndose estas gratis.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Prueben con todos

los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio, 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTÓMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PEARLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astélicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y hemorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS ríodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los dias. Hay remedios paratodas las dolencias mé y un BICERTIFICADO en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o TE WALKER.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos. Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones, guantes, seda, puntillas, pasamanerías, aplicaciones y demás artículos para la presente temporada de verano.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

LA ESTACION

Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. 24 NUMEROS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos; 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. 12 HOJAS á la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.